



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 2020 se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2020 cumpliendo con las previsiones del artículo 19.1.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales del Estado para 2018.

Grupo de clasificación: C2.

Categoría laboral: Conserje colegio.

Número de vacantes D.T.4ª TRELEBEP: 1.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cedillo del Condado, 26 de mayo de 2020.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º1.-1902